

011024, 011071, 011126, 011470, 011519, 011562, 011826, 011897, 011999, 012191, 012247, 012329, 012375, 012393, 012422, 012424, 012613, 012793, 012940, 013076, 013310, 013323, 013329, 013376, 013560, 013583, 013639, 013726, 013856, 013870, 013907, 014268, 014360, 014703, 014876, 014966, 014971, 015108, 015123, 015242, 015370, 015575, 015853, 015854, 015903, 016115, 016279, 016453, 016750, 017003, 017185, 017265, 017428, 018294, 018618, 018636, 018787, 018973, 018976, 019095, 019139, 019921, 020383, 020418, 020529, 020812, 020846, 021301, 021845, 022042, 022089, 022146, 022170, 022265, 022927, 023154, 023390, 023418, 023814, 023821, 024285, 024521, 025350, 025577, 026686, 027002, 027592, 027626, 027703, 028216, 028437, 028551, 028912, 030218, 031326, 032028, 034949, 035279, y 036587.

3.— Se autoriza al Gobernador del Banco, o a quien haga sus veces, para comunicar al Poder Ejecutivo la presente resolución, a fin de que, si merece su aprobación, dicte el decreto de lugar”.

Art. 2.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de Finanzas, al Gobernador del Banco Central y a la Cámara de Cuentas para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto N° 765, que nombra al Dr. Andrés Saillant, Delegado del Gobierno, ante el VI Congreso Latinoamericano de Química, en Caracas.

(G. O. No. 7853, del 28 del junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 765

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Andrés Saillant, Químico Industrial

del Laboratorio Nacional, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano ante el VI Congreso Latinoamericano de Química, que se celebrará en Caracas, Venezuela, del 12 al 19 de mayo de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 766, que nombra al señor Hilton Danilo Meskus, Agregado de Prensa de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.
(G. No. 7844, del 11 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 766

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República.

DECRETO:

UNICO.— El señor Hilton Danilo Meskus, queda nombrado en la calidad de Agregado de Prensa de la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de abril del mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 767, que concede la naturalización dominicana a los señores Josefa Khoury Scall Vda. Rizek, Frits Krausz y su esposa Irene Eisler de Krausz, y José Alberto Rico Londoño.
(G. D. No. 7848, del 20 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 767

VISTAS las instancias que por conducto de la Secretaría de